

**INFORME DE EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2025**

CONCEJO MUNICIPAL DE CHIÁ

Enero 2026

- KR 7 A # 11 - 25 / CONCEJO MUNICIPAL - C.A.M.(temporal)
- Email: contactenos@concejomunicipalchia.gov.co
- Web: www.concejodechia.gov.co
- Teléfono: (601) 8631125



SC-CER732601

INTRODUCCIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de participación ciudadana que permite a la ciudadanía ejercer el derecho al control social sobre la gestión pública. Este ejercicio se configura como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la comunidad, orientado a fortalecer la transparencia, la confianza institucional y la legitimidad de la gestión pública, además de servir como insumo para la mejora continua de los planes y acciones institucionales.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento establecidas en la Ley 87 de 1993, así como de conformidad con la *Guía de Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía* expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Concejo Municipal de Chía, en el marco de su Sistema de Control Interno, realiza el presente informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia 2025.

Para dicha vigencia, el Concejo Municipal de Chía llevó a cabo dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, la primera en el mes de julio y la segunda en el mes de diciembre de 2025, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional y el cumplimiento de sus funciones misionales.

La evaluación desarrollada en el presente informe comprende el análisis de la etapa preparatoria de la Rendición de Cuentas, el desarrollo de las audiencias públicas, los resultados de la encuesta aplicada a los asistentes, así como la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuros ejercicios de Rendición de Cuentas por parte de la Corporación.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la Estrategia de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal de Chía correspondiente a la vigencia 2025, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada implementación de la metodología establecida por las entidades competentes, especialmente en lo relacionado con la aplicación de los elementos básicos en la programación y ejecución de las actividades desarrolladas.

Objetivos Específicos

- Evaluar los aspectos asociados a la planeación, desarrollo y resultados de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
- Evaluar la definición, implementación y efectividad de las acciones orientadas a la participación ciudadana.
- Elaborar un informe que consolide los resultados obtenidos, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

GENERALIDADES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución con la ciudadanía en general, mediante el cual se promueve el diálogo, la transparencia y el control social frente a los aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos a cargo de la Corporación. Este ejercicio permite generar una reflexión institucional sobre los resultados de la gestión administrativa y constituye un insumo fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión pública.

MARCO NORMATIVO

El presente informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se fundamenta en la siguiente normatividad externa e interna que regula las funciones de control interno, la participación ciudadana y los procesos de rendición de cuentas:

Normatividad Externa

- Ley 87 de 1993, artículo 12, numeral i): Establece como función de los auditores internos evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
- Ley 489 de 1998, artículos 32 y 33: Promueve la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, estableciendo las Audiencias Públicas como mecanismo para la rendición de cuentas.
- Circular Externa DAFP No. 1000-03 de 2006: Establece la obligatoriedad de realizar la rendición de cuentas de manera anual por parte de las entidades públicas.
- Ley 617 de 2000, artículo 79: Dispone la realización del control social sobre la gestión pública en el ámbito territorial.
- Decreto 028 de 2008, artículo 18: Señala que la rendición de cuentas debe incluir, como mínimo, los resultados del monitoreo, auditorías y evaluaciones realizadas por las entidades nacionales sobre la entidad territorial.
- Manual Único de Rendición de Cuentas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Guía para la Gestión Pública Territorial – Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Normatividad Interna – Concejo Municipal de Chía

- **Procedimiento para la Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, adoptado en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del Concejo Municipal de Chía, correspondiente al proceso de *Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones*, versión 01, con fecha de expedición 03 de junio de 2025, el cual define el objetivo, alcance, responsabilidades y actividades para la planeación, ejecución, seguimiento y publicación de los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

METODOLOGIA

La Constitución Política de 1991 concibe la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

En el año 2010 en el documento CONPES 3654 se estableció la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, en desarrollo de esta política se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece “Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.

Para la evaluación y seguimiento de la Realización de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 efectuada por la Concejo municipal de Chía; se tomará como base los lineamientos del “Manual Único de Rendición de Cuentas” emitido por el Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas, Secretaría de Transparencia, DAFP y DNP; así como estrategia y actividades ejecutadas por la Entidad

Fase Preparatoria – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

ETAPA 1: ANTES

Primer ejercicio – Junio de 2025

La fase preparatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada en el mes de junio de 2025, fue planeada y desarrollada teniendo en cuenta las directrices establecidas en la cartilla “*Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía*”, bajo los principios de participación, igualdad, respeto y acceso libre a la información pública.

Para este primer ejercicio se recopiló, organizó y analizó la información relacionada con la gestión institucional correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025.

Mediante Acta No. 01 del 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo reunión por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico, en la cual se acordó como fecha tentativa para la realización de la audiencia pública el 12 de julio de 2025.

El 19 de mayo de 2025 se emitió oficio dirigido a funcionarios y contratistas, con el fin de solicitar la elaboración, publicación y preparación de la información requerida para la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025.

El 11 de junio de 2025 se presentó el primer informe de gestión y se realizó la publicación del mismo como insumo para la rendición de cuentas, el cual fue divulgado en la página web institucional con un mes de antelación a la realización de la audiencia, dando cumplimiento a la normatividad vigente y poniéndolo en conocimiento de la comunidad para la formulación de observaciones.

Mediante Acta No. 02 del 25 de junio de 2025, se realizó reunión con la Corporación y los líderes de los procesos, con el fin de organizar la audiencia, definir aspectos logísticos y establecer los principales logros alcanzados durante el periodo evaluado. Las respectivas actas de asistencia reposan en la carpeta de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

El 27 de junio de 2025 se efectuó invitación formal a los quince (15) concejales de la Corporación para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Así mismo, se realizaron invitaciones de manera independiente al señor Gobernador de Cundinamarca (25 de junio de 2025), al Concejo Consultivo de Mujeres, a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, a miembros de la Administración Municipal de Chía, a los concejales de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Tocancipá y a la comunidad en general del municipio de Chía. Se dejó constancia mediante listado general de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio, con las respectivas firmas de recibido.

El 01 de julio de 2025 se solicitó la actualización del informe de gestión, con el fin de contar con información actualizada para la rendición de cuentas programada en el mes de julio.

El 02 de julio de 2025 se realizó una simulación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, previa invitación a los participantes, como ejercicio de preparación y verificación del desarrollo del evento.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2025 se presentó un informe preliminar por parte de la Corporación, con información correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio de 2025.

Así mismo, se diseñaron e implementaron estrategias de convocatoria dirigidas a los diferentes grupos sociales de la comunidad, y se dispuso la logística, las condiciones de seguridad y los aspectos operativos necesarios para la adecuada realización de la audiencia pública.

Fue publicado el informe de gestión como insumo para la rendición de cuentas, elaborado con la información suministrada por cada una de las áreas de la Corporación, el cual fue debidamente divulgado en la página web institucional, en el enlace dispuesto para tal fin, como se evidencia en la imagen correspondiente.

El informe contiene la información del periodo enero a junio de 2025, y fue publicado el 11 de junio de 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Enlace de publicación: <https://www.concejomunicipalchia.gov.co/views/publicacion->

2025-06-11 | 03 Rendición de Cuentas

INFORME DE GESTIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA. ENERO A JUNIO 11 DE 2025

Informe de Gestión Concejo de Chía. Enero a Junio 11 de 2025



<detalle.php?iddoc=1231>

La ciudadanía en general fue convocada mediante la página web institucional, oficios de invitación y otros medios de comunicación dispuestos por la entidad.

Fase de Diseño Preparatoria – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Segundo ejercicio – Diciembre de 2025.

La fase preparatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada en el mes de diciembre de 2025, se desarrolló bajo los mismos lineamientos normativos y metodológicos aplicados en el primer ejercicio de la vigencia, incorporando los aprendizajes y ajustes derivados de dicho proceso.

Para este segundo ejercicio se recopiló, consolidó y analizó la información correspondiente a la gestión institucional del segundo semestre y del total de la vigencia 2025, garantizando la integralidad, consistencia y coherencia de la información presentada a la ciudadanía. De igual manera, se implementaron acciones de convocatoria, se dispuso la logística requerida y se aseguraron las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la audiencia pública.

La ciudadanía fue convocada a participar a través de los canales institucionales definidos, promoviendo la asistencia y la participación activa de los grupos de valor y demás partes interesadas. En el marco de la preparación de la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el 20 de octubre de 2025 se llevó a cabo reunión del Comité de Gestión y Desempeño, en la cual se abordaron diversos temas, entre ellos la definición de la fecha para la segunda audiencia pública, debidamente programada en el Plan de Acción.

En esta misma sesión se estableció como fecha máxima para la entrega del informe de rendición de cuentas el 7 de noviembre de 2025, y como fecha tentativa para la realización de la audiencia pública el 12 de diciembre de 2025, dejando constancia de lo anterior mediante Acta No. 04, junto con el respectivo documento y formato de asistencia.

Posteriormente, el 21 de noviembre de 2025, mediante Acta No. 06, se impartieron las directrices para la rendición de cuentas, definiendo las responsabilidades y compromisos de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de la rendición de cuentas anual.

Finalmente, mediante acta del 05 de diciembre de 2025 del Comité de Gestión y Desempeño, se realizó la entrega de las diapositivas, la estrategia de presentación y las citaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dejando la respectiva acta y los soportes de asistencia como evidencia del proceso adelantado.

Fue publicado el Informe de Gestión del Concejo Municipal de Chía, correspondiente al periodo enero a noviembre de 2025, elaborado con la información suministrada por las diferentes áreas de la Corporación, el cual sirvió como insumo para el ejercicio de rendición de cuentas anual.

Dicho informe fue debidamente divulgado en la página web institucional, garantizando el acceso a la información pública y permitiendo a la ciudadanía conocer la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Enlace de publicación: <https://www.concejomunicipalchia.gov.co/views/publicacion-detalle.php?iddoc=1470#gsc.tab=0>

Informe De Gestión Para La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Vigencia 2025

Informe de Gestión Concejo de Chía. Enero a noviembre 11 de 2025



Preparación- alistamiento

Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas

Con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas, se generaron espacios orientados a promover la participación ciudadana, a través de los cuales se recogieron peticiones, inquietudes y observaciones de la ciudadanía, permitiendo que las entidades líderes de las políticas públicas rindieran cuentas sobre los resultados y avances de la gestión desarrollada para la garantía de los derechos humanos a su cargo.

Así mismo, se diseñó la realización de jornadas de petición de cuentas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a estos espacios y promover el ejercicio del control social. De igual manera, a través de la página web institucional se dispuso un mecanismo que permitió a los ciudadanos solicitar información relacionada con el avance, esfuerzos y resultados institucionales asociados a la garantía de los derechos a cargo de la entidad.

Para garantizar una amplia participación, se realizó la invitación a la comunidad mediante los diferentes medios de comunicación utilizados por el Concejo Municipal de Chía, con el fin de promover la asistencia y participación activa de la ciudadanía en el ejercicio de rendición de cuentas.

Componente de Comunicaciones

La gestión institucional fue visibilizada de manera permanente ante la ciudadanía, mediante la publicación y divulgación de información clara, oportuna y de calidad, garantizando el acceso a la información pública a través de diferentes canales de comunicación.

Para tal efecto, la entidad estableció e implementó una estrategia de comunicaciones apoyada en diversos medios y mecanismos, que facilitaron el acceso diferencial a las distintas poblaciones, utilizando de manera simultánea medios escritos y virtuales, de acuerdo con las características de los interlocutores y los recursos institucionales disponibles.

Para ello, la entidad estableció e implementó una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que facilitaron el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente por medios escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

RECURSO PARA DIFUSIÓN DE INVITACIÓN	SI	NO
Página Web institucional	X	
Gaceta de la corporación		X
Carteleras	X	
Circulares o cartas abiertas al público.	X	
Afiches		X
Volantes		X
Boletines	X	
Comunicados de prensa	X	
La ventanilla de Atención al usuario	X	
Espacios radiales	X	
medio tv de Chía	X	
Plan de medios	X	
Redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube	X	

Se publicaron varias piezas graficas de socialización para citación a la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se publicaron diversas piezas gráficas de socialización y convocatoria para la citación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, las cuales fueron difundidas a través de la página web institucional del Concejo Municipal de Chía, con el fin de garantizar la publicidad del evento y promover la participación ciudadana.

Lo anterior se evidencia en la imagen correspondiente, donde se observa la publicación del banner promocional dispuesto en el sitio web de la Corporación, como mecanismo de divulgación institucional.



Banner promocional de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Se difundió el banner promocional de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de la página web institucional y las redes sociales oficiales del Concejo Municipal de Chía, con el propósito de socializar la citación y promover la participación ciudadana.

Enlaces de publicación: <https://concejomunicipalchia.gov.co/views/index.php#gsc.tab=0>

Instagram:



Encuesta de satisfacción – Instagram

Con el fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y evaluar la percepción de la comunidad frente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se habilitó una encuesta de satisfacción a través de la red social Instagram, utilizando las herramientas de interacción disponibles en el canal institucional.

Este mecanismo permitió recopilar de manera ágil la opinión de los ciudadanos respecto al desarrollo de la audiencia, el acceso a la información y la utilidad del ejercicio de rendición de cuentas, constituyéndose en un insumo para la mejora continua de los procesos de participación y comunicación institucional.

Las evidencias de la encuesta de satisfacción realizada en Instagram se anexan como soporte del componente de seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas.



 Concejo
de Chia

**GESTIÓN Y
RESULTADOS**
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA
2025

**ENCUESTA DE SATISFACCION Y
PERCEPCION DEL CIUDADANO
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA**

Apreciado ciudadano, lo invitamos a diligenciar esta encuesta. Sus aportes son valiosos para el fortalecimiento de la prestación de nuestros servicios.

felipearamirez18@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

 No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Implementamos las **encuestas de
satisfacción** para medir la calidad de
nuestros servicios.

@concejodechia
www.concejomunicipalchia.gov.co



concejodechia

Concejo Municipal de Chía



concejaldechía

Concejal de Chía

Presentamos nuestra gestión y resultados de la vigencia 2025.

#GestiónYResultados2025

Conoce aquí nuestro informe de gestión:

<https://concejomunicipalchía.gov.co/.../publicacion...>

2 sem

Ver estadísticas

Promocionar publicación



 1 Me gusta

5 de diciembre

 Agrega un comentario...

Publicar



 **Concejo
de Chía**

Rendición de Cuentas
2025

**Comunidad de Chía los invitamos a participar en nuestra
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2025.**

12
de diciembre

Recinto Concejo Municipal Chía / CAM
10:00 a.m

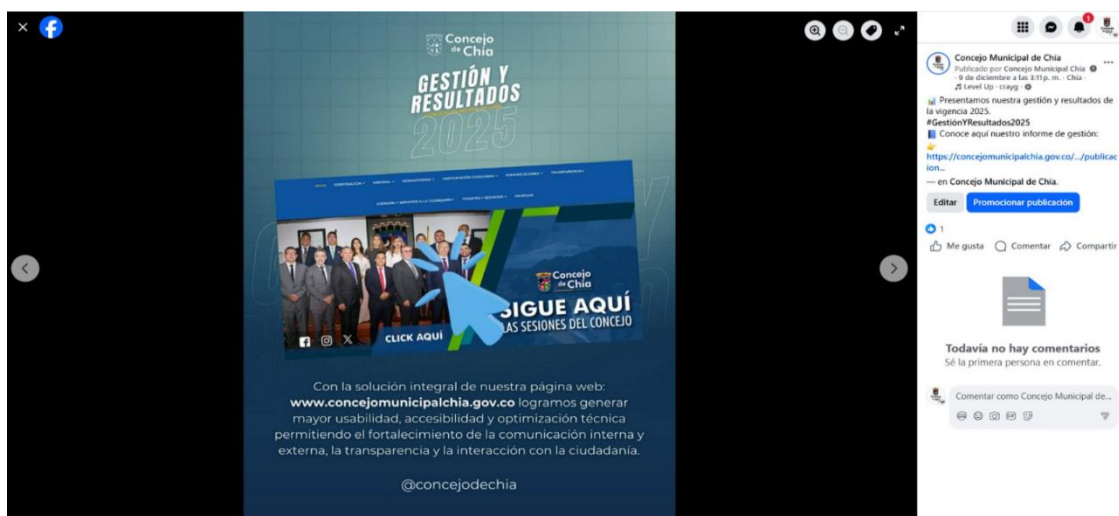
 **LIVE**

www.concejomunicipalchia.gov.co

A screenshot of a Facebook post from the page "concejodechia". The profile picture shows two people. The post text reads: "querenose contarle a Chía cómo avanzamos, qué hicimos y hacia dónde vamos. Los invitamos a participar en este espacio de diálogo y transparencia durante nuestra Rendición de Cuentas 2025, donde podrán conocer de primera mano nuestras acciones, proyectos y resultados." It includes three icons: a calendar, a speech bubble, and a magnifying glass. Below the text, it says "🕒 10:00 am" and "Si no puedes acompañarnos de manera presencial, podrás conectarte a través de nuestras redes sociales en Facebook y YouTube y seguir la transmisión en vivo," followed by icons for Facebook, YouTube, and Twitter. At the bottom left of the post area, it says "Editado · 1 sem". Below the post are interaction options: "Ver estadísticas" and "Promocionar publicación". Underneath these are icons for likes, comments, shares, and a bookmark icon. A notification bar states "Les gusta a pipegalvisr y 11 personas más" dated "11 de diciembre". At the very bottom, there is a text input field "Agrega un comentario..." and a "Publicar" button.

Para facilitar la participación de la comunidad, se dispuso un enlace de acceso, a través del cual los ciudadanos pudieron interactuar y participar en los espacios habilitados en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, incluyendo la encuesta de satisfacción publicada en la red social Instagram.

Este enlace fue divulgado por medio de los canales institucionales del Concejo Municipal de Chía, garantizando el acceso abierto y promoviendo la participación ciudadana como parte del componente de seguimiento y evaluación del ejercicio de rendición de cuentas.



Con el propósito de incentivar la participación ciudadana en el proceso de Rendición de Cuentas, el Concejo Municipal de Chía desarrolló diversas actividades en el marco de la realización de dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2025, orientadas a garantizar la transparencia en la entrega de la información y a promover el diálogo con la ciudadanía en general.

Para ambos ejercicios de rendición de cuentas, se adelantaron las siguientes acciones:

- Fijación de la fecha, hora y medio de realización de cada una de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
- Publicación de la convocatoria e invitación a la ciudadanía en general a través de la página web institucional y las redes sociales oficiales, con el fin de promover la participación de los diferentes grupos de interés.

Así mismo, la Oficina de Gestión de Comunicaciones realizó la difusión de las dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas mediante la página web institucional del Concejo Municipal de Chía, así como a través de las redes sociales oficiales de la entidad (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube)

Desarrollo de los Eventos- Ejecución -Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Primer semestre – Vigencia 2025

El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Concejo Municipal de Chía, el día once (11) de julio de 2025, mediante audiencia en vivo, con una duración total aproximada de una (1) hora y veintisiete (27) minutos, superando el tiempo recomendado para la lectura del informe de rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Guía para la Transición de Gobiernos Territoriales.

De igual manera, se habilitó un espacio de veinte (20) minutos para la atención y respuesta de preguntas formuladas por la ciudadanía, garantizando el ejercicio del diálogo, la participación ciudadana y el control social durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La audiencia dio inicio con la intervención del Asesor de Prensa, quien actuó como maestro de ceremonias, dirigiéndose al público asistente y presentando oficialmente a la Corporación Concejo Municipal de Chía ante la comunidad del municipio, dando apertura formal al ejercicio de rendición de cuentas.

La audiencia fue transmitida en vivo a través de las redes sociales Facebook y YouTube, como se evidencia en el siguiente enlace y en los soportes gráficos anexos:

Se realizó la transición en vivo por Facebook y YouTube como se evidencia en los links https://www.youtube.com/watch?v=PeLgP61Ky_0 como se soporta en las siguientes imágenes de redes sociales.



Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Vigencia 2025 – Rendición anual

El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Concejo Municipal de Chía, en el mes de diciembre de 2025, mediante audiencia en vivo, con una duración total aproximada de una (1) hora y cinco (5) minutos, ajustándose al tiempo recomendado para la lectura del informe de rendición de cuentas, de conformidad con la Guía para la Transición de Gobiernos Territoriales.

Así mismo, se habilitó un espacio de treinta (30) minutos para la atención y respuesta de preguntas formuladas por la ciudadanía, fortaleciendo el ejercicio del diálogo directo, la participación ciudadana y la rendición de cuentas efectiva.

La audiencia dio inicio con la intervención del Asesor de Prensa, quien actuó como maestro de ceremonias, presentando oficialmente a la Corporación Concejo Municipal de Chía ante la comunidad y dando apertura formal al ejercicio de rendición de cuentas anual.

La audiencia fue transmitida en vivo a través de Facebook y YouTube, conforme se evidencia en el siguiente enlace y en las imágenes de soporte de redes sociales:

Se realizó la transición en vivo por Facebook y YouTube como se evidencia en los link [Link: https://www.youtube.com/watch?v=5cXuU3CVNjQ](https://www.youtube.com/watch?v=5cXuU3CVNjQ) como se soporta en las siguientes imágenes de redes sociales.

Componentes, Programas y metas donde se resalta el compromiso de la actual corporación con el manejo transparente de los recursos y la búsqueda del bienestar de los habitantes del municipio de Chía.



En desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025, el Concejo Municipal de Chía dio cumplimiento a la recomendación de accesibilidad e inclusión, garantizando la participación de personas con discapacidad auditiva mediante la implementación de interpretación en Lengua de Señas Colombiana durante la transmisión del evento.

Esta acción permitió asegurar el acceso a la información pública en condiciones de igualdad, promoviendo la inclusión social y el enfoque diferencial, en concordancia con los principios de participación, accesibilidad y transparencia que orientan el proceso de rendición de cuentas y los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

PRIMERA AUDIENCIA



SEGUNDA AUDIENCIA



Una vez finalizada la presentación de los resultados de gestión por parte de los líderes de los procesos de la Corporación, la cual tuvo una duración superior a una (1) hora y se desarrolló en concordancia con las directrices establecidas en la Guía para la Transición de Gobiernos Territoriales, se dispuso un espacio destinado a la recepción de preguntas por parte de la comunidad. Durante este espacio, se dio respuesta a cada una de las inquietudes formuladas, por parte de los funcionarios competentes, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades.

Primera Audiencia Pública – Julio de 2025

Para la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada en el mes de julio de 2025, se precisa que sí se presentaron preguntas de manera presencial durante el desarrollo del evento. Adicionalmente, se registraron tres (3) preguntas a través de los mecanismos virtuales habilitados, principalmente mediante la encuesta dispuesta en la página web institucional, así como cinco (5) respuestas recibidas por escrito con posterioridad a la audiencia, las cuales se encuentran debidamente corroboradas mediante los respectivos radicados y sus correspondientes respuestas.

Lo anterior se encuentra debidamente soportado mediante certificación suscrita por el presidente de la Corporación y la Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, documento que reposa en la carpeta de Rendición de Cuentas – Vigencia 2025.

Así mismo, es importante señalar que se dejó constancia del enlace correspondiente al momento de la audiencia en el cual se formularon y atendieron las preguntas, las cuales fueron respondidas de manera directa por la Mesa Directiva, garantizando el ejercicio del diálogo, la participación ciudadana y la transparencia en el proceso de rendición de cuentas.

De igual manera, se adjunta el documento de encuesta y caracterización de los participantes que diligenciaron el formulario de manera virtual, en el cual se evidencia la participación de catorce (14) personas, con registro de nombres y apellidos. Dicho soporte reposa en la carpeta de Rendición de Cuentas – Vigencia 2025, junto con la planilla de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones.

Segunda Audiencia Pública – diciembre de 2025

Para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada en el mes de diciembre de 2025, se informa que durante el desarrollo del evento se formularon tres (3) preguntas de manera presencial por parte de la ciudadanía asistente.

No se registraron preguntas escritas adicionales por fuera del ejercicio formal de rendición de cuentas. Al igual que en la primera audiencia, la Corporación informó oportunamente a la ciudadanía sobre la disponibilidad del formato denominado “Encuesta de Rendición de Cuentas y Encuesta de Satisfacción Ciudadana – Concejo Municipal de Chía – Vigencia 2025”, dispuesto como mecanismo institucional para la formulación de preguntas, observaciones y aportes ciudadanos. Dicho formato fue publicado en la página web oficial de la entidad y divulgado a través de los canales de comunicación y redes sociales institucionales.

Las preguntas recibidas fueron atendidas y respondidas durante el desarrollo de la audiencia pública, lo cual se encuentra debidamente soportado en los registros audiovisuales de la transmisión del evento.

Adicionalmente, se adjunta como evidencia el documento correspondiente a la encuesta y caracterización de los participantes que diligenciaron el formulario de manera virtual, en el cual se evidencia la participación de doce (12) personas, junto con la respectiva planilla de registro, la cual reposa en la carpeta de Rendición de Cuentas – Vigencia 2025.

Es importante resaltar que la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal de Chía, las cuales cuentan con nuevas adecuaciones y mejoras en infraestructura, lo que permitió ofrecer un espacio más amplio, moderno y adecuado para el desarrollo del evento. Estas mejoras fortalecieron las condiciones de accesibilidad, comodidad y logística, favoreciendo el adecuado desarrollo de la audiencia, la transmisión en vivo y la participación ciudadana, en concordancia con los principios de transparencia, inclusión y mejora continua que orientan el proceso de rendición de cuentas institucional.

Es importante destacar que la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó en la nueva sede del Concejo Municipal de Chía, ubicada en el Centro Administrativo Municipal, la cual cuenta con mejoras significativas a nivel tecnológico, administrativo y de infraestructura. Estas adecuaciones permitieron fortalecer los procesos internos, optimizar la gestión administrativa y ofrecer un espacio más moderno, funcional y adecuado para el desarrollo del evento.

Las mejoras implementadas contribuyeron a garantizar mejores condiciones de accesibilidad, conectividad, transmisión en vivo y logística, favoreciendo la participación ciudadana y el adecuado desarrollo de la audiencia, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia, inclusión y mejora continua que orientan el proceso de rendición de cuentas institucional.

Fase de Ejecución

En desarrollo de la fase de ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Concejo Municipal de Chía garantizó la realización del ejercicio de rendición de cuentas mediante la transmisión en vivo y la posterior publicación del evento a través de los canales digitales institucionales, con el propósito de asegurar el acceso a la información pública, la transparencia en la gestión institucional y la participación activa de la ciudadanía.

La Audiencia Pública fue transmitida a través del canal oficial de YouTube y de la red social Facebook, permitiendo tanto la participación en tiempo real como la consulta posterior del contenido por parte de la ciudadanía.

Resultados de la transmisión por YouTube

De acuerdo con la información evidenciada en el canal oficial de YouTube del Concejo Municipal de Chía, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas registró los siguientes resultados:

Personas conectadas: 20

Número total de visualizaciones: 20

Tiempo total de visualización: 6,5 horas

En cuanto a las fuentes de acceso al contenido, se evidenció que:

El 50 % de las visualizaciones provino de la página del canal institucional.

El 50 % correspondió a búsquedas realizadas directamente en YouTube.

Estos resultados evidencian que el ejercicio de rendición de cuentas contó con acceso ciudadano a través del medio digital habilitado, así como con disponibilidad permanente del contenido, permitiendo su consulta posterior como mecanismo de transparencia y control social.

Resultados de la difusión por Facebook

De manera complementaria, la transmisión y publicación de la Audiencia Pública a través de la red social Facebook alcanzó un mayor nivel de difusión, reflejado en las siguientes métricas:

Número total de visualizaciones: 1.659

Seguidores netos obtenidos: 0

Respecto a la interacción ciudadana, se registraron 32 interacciones, discriminadas de la siguiente manera:

15 reacciones

12 comentarios

5 veces compartido

0 veces guardado

En relación con los canales de acceso, se identificó que el contenido fue encontrado principalmente a través de:

Feed: 37,1 %

Página institucional: 35,7 %

Reels: 14,9 %

Otras fuentes: 11,7 %

Historias: 0,6 %

Así mismo, el análisis demográfico evidenció que el grupo etario con mayor participación correspondió al rango de 35 a 44 años (60,7 %), seguido por los rangos de 45 a 54 años (17,9 %) y 25 a 34 años (7,1 %), lo cual demuestra un alcance significativo en población adulta del municipio.

Análisis de la ejecución

Los resultados obtenidos durante la fase de ejecución permiten concluir que la estrategia de difusión multicanal implementada por el Concejo Municipal de Chía fue efectiva, logrando un mayor alcance a través de Facebook y garantizando, a su vez, la disponibilidad permanente de la información mediante YouTube.

El nivel de interacción registrado evidencia interés ciudadano en el ejercicio de rendición de cuentas y en los temas abordados durante la audiencia, fortaleciendo los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

En consecuencia, la fase de ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumplió con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos, constituyéndose en un insumo relevante para el fortalecimiento de la relación entre la Corporación y la ciudadanía, así como para la mejora continua de futuros ejercicios de rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



Recomendaciones para el fortalecimiento del proceso de Rendición de Cuentas

- Continuar y fortalecer el uso de herramientas tecnológicas y canales digitales para la convocatoria y participación de la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas, resaltando que estos mecanismos garantizan la transparencia, publicidad, acceso a la información pública y contribuyen al fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital.
- Mantener el cumplimiento integral de las fases de la rendición de cuentas (alistamiento, diseño, preparación, ejecución, diálogo y seguimiento), asegurando la planeación, desarrollo y evaluación adecuada de cada jornada, conforme a la normatividad y lineamientos vigentes.
- Publicar oportunamente en la página web institucional el Informe de Gestión de la vigencia 2025, el cual fue socializado durante la jornada de rendición de cuentas, garantizando su disponibilidad permanente para consulta ciudadana.
- Durante el desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas del Concejo Municipal de Chía, se recomienda entregar de manera formal y organizada los informes consolidados de gestión, que recopilen los principales resultados, avances y logros de la vigencia evaluada, facilitando su comprensión por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer la estrategia de convocatoria previa, ampliando los tiempos de difusión y utilizando piezas gráficas, videos cortos y mensajes pedagógicos que expliquen el contenido y la importancia de la rendición de cuentas, con el fin de incrementar la participación ciudadana.
- Consolidar y sistematizar las preguntas, observaciones y compromisos surgidos durante las audiencias, publicando un informe de seguimiento que evidencie las respuestas y acciones adoptadas por la Corporación.
- Continuar garantizando la inclusión y accesibilidad, mediante la implementación de lenguaje de señas colombiana (LSC) y otros ajustes razonables que permitan la participación de personas con discapacidad.



GEOVANNI CASTRO SÁLGAR.
Jefe de Oficina de Control Interno
Concejo Municipal de Chía.

Elaboró: Giovanni Castro S.-Jefe Control Interno.